



FICHA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Proyectos de inversión en el marco del componente 22 "Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Línea C22.12.- *Proyectos pilotos de innovación en servicios sociales.*

Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la ejecución de proyectos a cargo de los Fondos Europeos del MRR: **PROYECTO 9.- PROYECTOS INNOVADORES CON ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN VULNERABLE.**

LÍNEA DE SUBVENCIÓN DEL PROYECTO(1)

4. Desarrollo de servicios integrales de asistencia a personas sin hogar desde las Entidades Públicas

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO (2)

COD. PROY.

Proyecto para la recuperación vital de personas sin hogar: De la soledad al vínculo social, reconstruyendo historias de vida

12.4

CONTENIDO DEL PROYECTO

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL Y DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO.

- 1.1.- DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL.
- 1.2.- RESPONSABLES DEL PROYECTO.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

- 2.1.- FINALIDAD DEL PROYECTO..
- 2.2.- NECESIDADES DETECTADAS.
- 2.3.- OBJETIVOS OPERATIVOS.
- 2.4.- INDICAR ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.
- 2.5.- ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN.
- 2.6.- ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS.

III. HITOS A ALCANZAR.

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

V.- ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

VI.- RECURSOS

- 6.1.- RECURSOS HUMANOS.
- 6.2.- RECURSOS MATERIALES.

VII.- FINANCIACIÓN Y GASTO PREVISTO.

- 7.1.- FINANCIACIÓN.
- 7.2.- PRESUPUESTO (GASTO PREVISTO).

VIII. ACTIVIDADES/ACTUACIONES SUBCONTRATADAS.



IX.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO / OBSERVACIONES.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL Y DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO.

1.1.- DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD GESTORA (AYUNTAMIENTO / MANCOMUNIDAD)							
AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS (MURCIA)							
DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA							
CALLE:	FLORIDABLANCA						
NÚMERO:	3	MUNICIPIO:	ÁGUILAS	CÓDIGO POSTAL:	30880	TELÉFONO :	968109700
CORREO ELÉCTRÓNICO							
coordinadora.ss@ayuntamientodeaguilas.org inclusion@ayuntamientodeaguilas.org							

1.2.- RESPONSABLES DEL PROYECTO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL <u>RESPONSABLE POLÍTICO</u> ¹			
M ^a CARMEN MORENO PÉREZ			
CARGO:	ALCALDESA DE ÁGUILAS	TELÉFONO:	968 418826
CORREO ELECTRÓNICO:			

NOMBRE Y APELLIDOS DEL <u>RESPONSABLE TÉCNICO</u> ²			
ROSA M ^a MULA RABAL M ^a DOLORES MULA PÉREZ M ^a CARMEN GONZÁLEZ BAENAS			
CARGO:	COORDINADORA DEL CENTRO DE SS.SS TRABAJADORA SOCIAL PAIN EDUCADORA SOCIAL PAIN	TELÉFONO:	968109717 (COORDINADORA) 968109716/610503372 (PAIN)
CORREO ELECTRÓNICO: coordinadora.ss@ayuntamientodeaguilas.org inclusion@ayuntamientodeaguilas.org			

¹ Responsable político del que depende el Centro de Servicios Sociales (Alcalde; Presidente de la Mancomunidad; Concejal del Área de Servicios Sociales.

² Director/Coordinador del Centro de Servicios Sociales o en su defecto persona de referencia para el proyecto.



II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1.- FINALIDAD DEL PROYECTO (3).

Persona sin hogar es el nivel máximo de exclusión social y marginación que presenta una sociedad moderna. Es necesario acercarse a la realidad cotidiana de quien padece la calle con ganas de ver más allá de las ideas preconcebidas para descubrir la diversidad que se esconde tras las etiquetas, estigmatización y prejuicios sociales. Convertirse en una persona sin hogar no es algo que pase de un día para otro, sino que es un proceso que afecta a la totalidad de la persona, tanto en ámbitos materiales como en el terreno personal. Suele desarrollarse durante varios años y consiste en la pérdida en diferentes niveles, desde la carencia de trabajo, que le imposibilita una vida autónoma a la rotura de las relaciones sociales. La exclusión social es un tema muy complejo, que requiere una intervención a largo plazo y ajustada a cada usuario.

Este proyecto tiene como finalidad, la prevención, satisfacción de necesidades básicas y la recuperación y reinserción social de personas sin hogar desde la dimensión de trabajo individual y grupal complementándolo con la posibilidad de acceso a un recurso habitacional para propiciar el cambio en la trayectoria vital de estas personas.

Este proyecto se dirige a la atención de personas sin hogar desde un enfoque integral e integrador, trabajando desde la prevención y desde el medio abierto, conocido como intervención de proximidad, que contribuye a humanizar la relación entre el usuario y el profesional, reduce la distancia social y permite la observación del proceso vital y el entorno de la persona que permiten una intervención que de otro modo no sería posible desarrollar.

Desde ahí se podrá ofrecer alternativas habitacionales para cubrir necesidades primarias. Las personas sin hogar tienen un funcionamiento vital precario y muchas dificultades para alcanzar el objetivo de una vida autónoma, por lo que la intervención ha de ser de baja exigencia, no condicionándose la atención al cumplimiento de muchas normas, sino se trata de una adaptación continua, prolongada en el tiempo y basada en el acompañamiento profesional con un clima de confianza.

Por ello, la administración local tiene la responsabilidad pública de poner en marcha políticas de atención a estos colectivos y es por ello, por lo que este proyecto trabajaría desde la metodología y modelo de intervención llamado **“Housing First”** para guiar las propuestas de actuación con personas sin hogar con el propósito de reducir o erradicar el sinhogarismo crónico en la localidad, pero adaptando y reajustando sus propuestas de actuación para la consecución para la consecución de otros objetivos adicionales.



La intervención socioeducativa en un piso supervisado, permitirá a través del profesional contratado, prestar apoyos a las personas en su proceso de reconstrucción del proyecto vital, a través de una intervención basada en la escucha y el diálogo y el trabajo debe centrarse en la persona, en su recuperación y en el respeto de sus derechos. Es fundamental generar contextos educativos a partir de la cotidianidad, convirtiendo las tareas domésticas en actividades educativas más allá de lo instrumental, y los espacios públicos en los que se trabaja- cafeterías, parques etc. – en entornos educativos, aprovechando el enorme potencial socioeducativo que presentan, fundamentalmente para la socialización.

2.2.- NECESIDADES DETECTADAS (4).

El municipio de Águilas tiene unas características concretas a tener en cuenta en el planteamiento del presente proyecto: La ubicación geográfica, el tamaño medio del municipio, y el clima, que fomentan la existencia de pequeños núcleos de personas estables viviendo en la calle, algunos de ellos son vecinos del municipio, pero también se detecta en ciertas épocas estivales en las que acompaña el buen tiempo, el trasiego de personas sin hogar procedentes de otras ciudades e incluso otros países.

Este grupo de personas normalmente viven al margen del sistema, sin ningún tipo de intervención social, sin recursos económicos, e incluso sin documentación básica que le permita acceder a la red de recursos socio-sanitarios para mejorar sus posibilidades de inserción y normalización social.

Águilas cuenta con necesidades relacionadas con el alojamiento a la población en general, y muy especialmente a las personas sin hogar o personas y familias en situación de pérdida de vivienda por emergencia social, a las que no se le está dando respuesta adecuada con los recursos existentes.

En el trabajo diario y ante demandas de tipo habitacional en estos perfiles, se ha procedido a la derivación de casos a recursos de otros municipios situados a muchos kilómetros de esta localidad, normalmente ubicados en la capital, y a los que distan muchos kilómetros, estando ubicados en la capital, pero siempre sujeto a la disponibilidad de plazas y a la temporalidad de las mismas en el caso de que el usuario entre en el recurso. Añadir que la dificultad de acceso es mayor cuando se trata de personas con problemas de salud mental y adicciones. El municipio no dispone de comedores sociales, centros de día, albergues, zonas de descanso etc. con los que



atender a las personas sin hogar

2.3.- OBJETIVOS OPERATIVOS (5)

- 1º- Dotar de un servicio de información y asesoramiento individual especializado a personas sin hogar o con alta vulnerabilidad social.
- 2º-Poner en marcha un espacio de trabajo grupal con personas sin hogar para trabajar a través del ocio vínculos, relaciones y transversalmente abordar otros aspectos vitales.
- 3º- Propiciar la puesta en marcha de un piso supervisado para acoger de forma temporal a personas sin hogar o en infravivienda.
- 4º- Mejorar la situación de las personas participantes en este proyecto en al menos en dos áreas de su vida y ofrecer alternativas a su proyecto vital.
- 5º-Conseguir que una o dos personas del municipio abandonen la situación de sinhogarismo o infravivienda.

2.4.- INDICAR ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

SERVICIOS O DEPARTAMENTOS DE LA ENTIDAD LOCAL (6)

- Centro de Servicios Sociales.
- Unidades de Trabajo Social.
- Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social.
- Estadística.
- Empleo/Desarrollo Local.
- Igualdad.

SERVICIOS DE OTROS SISTEMAS DE PROTECCION SOCIAL (7)

- Centro de Salud Mental. Equipo Base (Protocolo de Coordinación Sociosanitaria para la Atención de Personas TMG/D).
- Centros de Salud de Atención Primaria y Especializada como el Hospital Rafael Méndez de Lorca y Virgen del Alcázar.

ENTIDADES DE INICIATIVA SOCIAL (8)

- Nypacold. Asociación sin ánimo de lucro para la atención de personas con problemas de drogas y a sus familiares.
- Cáritas.
- Cruz Roja.
- Afemac (Asociación Salud Mental Águilas).



EMPRESAS (9)

2.5.- ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN

ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTOS (10)	SI / NO
1.- EL PROYECTO DESARROLLA O IMPLEMENTA NUEVOS SERVICIOS NO DESARROLLADOS ANTERIORMENTE POR LA ENTIDAD LOCAL.	SI

Justificación:

El municipio no dispone de recursos habitacionales para ofrecer a ningún colectivo vulnerable o en situación de exclusión, y menos para la atención de personas sin hogar, que presentan otro tipo de particularidades y necesidades, de ahí, la importancia de solicitar este proyecto, donde se pondría en marcha por primera vez y desde la entidad local un servicio “Housing First”. Se trataría de una vivienda ubicado preferentemente en un edificio ordinario y céntrico, donde las personas beneficiarias puedan acceder con facilidad a los recursos socio-sanitarios del municipio.

2.- EL PROYECTO DESARROLLA O IMPLEMENTA NUEVAS METODOLOGÍAS DE ATENCIÓN SOCIAL NO DESARROLLADAS ANTERIORMENTE POR LA ENTIDAD LOCAL.	SI
---	----

Justificación:

Este proyecto implementaría en Águilas por primera vez un único recurso habitacional de estas características para la atención social del colectivo de personas sin hogar. Los aspectos y metodologías innovadoras serían las siguientes:

-Enfoque basado en el modelo Housing First. Parte del derecho a la vivienda como principio metodológico. Una vez que la persona accede al alojamiento, toman decisiones sobre temas que les afecten con el apoyo de un profesional, que, en clave de acompañamiento, pueda ayudar a la persona a llevar en práctica sus decisiones. La finalidad es el restablecimiento de la autonomía de la persona, recuperación de sus capacidades, y la reconstrucción de sus redes de apoyo naturales.

-metodología de intervención social profesional en clave de acompañamiento social. El profesional contratado prestará apoyo personalizado, flexible y adaptado a las capacidades y a la evolución de su persona.

-El usuario como protagonista de su cambio. Importante la voluntariedad de la persona. Éste



identificará sus propias necesidades y se trabajará sobre las mismas.

-Trabajo en red con los recursos del entorno. Trabajar tanto con los recursos públicos como privados del ámbito socio-sanitario municipal. Se pretende la creación de protocolos de actuación y establecer a largo plazo mecanismos de trabajo que optimicen los recursos mejorando las competencias de cada uno y los canales de comunicación.

3.- EL PROYECTO INCORPORA NUEVOS ORGANISMOS/ASOCIACIONES, EN EL DESARROLLO O IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS O METODOLOGÍAS, NO COLABORADORES CON EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES HASTA EL MOMENTO.	SI
---	----

Justificación:

Se pretende el trabajo coordinado con entidades sociales del municipio. Se prevé la firma de un convenio de colaboración con una entidad del tercer sector para desarrollar todas aquellas gestiones burocráticas que suponen la búsqueda de una vivienda, y el mantenimiento de la misma. Entre las gestiones que desarrollaría también la entidad supondría la contratación de una persona de apoyo que realizaría tareas socioeducativas en la vivienda, fomentando la adquisición de hábitos de vida saludables, organizativos, etc. y supervisaría periódicamente la convivencia entre los usuarios y que mantendría continua coordinación con la persona contratada por el Ayuntamiento para la realización del proyecto.

4.- EL PROYECTO RESPONDE A NUEVAS NECESIDADES SOCIALES NO ACAECIDAS ANTERIORMENTE EN SU TERRITORIO.	NO
---	----

Justificación:

La falta de recursos de alojamiento para personas en situación de exclusión y sin hogar, ha sido una necesidad constante y permanente, puesto que el Ayuntamiento nunca ha dispuesto de viviendas o de recursos donde poder prestar apoyo a esta población, procediendo en algunos casos a su derivación a recursos fuera del municipio, y en otros casos han permanecido en la calle. Lo que sí es distinto, es que ha aumentado en los últimos años la dificultad de acceso a viviendas en el municipio, siendo escaso el mercado privado de alquiler, incluso para personas normalizadas y con sueldos estables. Por tanto, el acceso a un inmueble digno es impensable para



colectivos en grave situación de exclusión social en Águilas.

5.- EL PROYECTO RESPONDE A NECESIDADES NO CUBIERTAS ANTERIORMENTE EN SU TERRITORIO.	SI
---	----

Justificación:

En el municipio, ni el Ayuntamiento, ni las entidades sin ánimo de lucro, disponen de recursos habitacionales para este colectivo de personas sin hogar. Desde la entidad local se han dado respuestas limitadas a esta problemática de carencia de vivienda, dando traslado al usuario a derivaciones fuera del municipio. Las entidades locales dentro de su responsabilidad pública tienen que buscar soluciones y alternativas para cubrir estas necesidades; de ahí la creación y puesta en marcha de este proyecto innovador.

6.- EL PROYECTO PREVÉ UNA MEJORA EN UN SERVICIO YA IMPLANTADO EN CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y/O FUNCIONALES.	NO
---	----

Justificación:

No, por tratarse de un recurso nuevo.

7.- EL PROYECTO INCORPORA LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, NO UTILIZADAS HASTA EL MOMENTO, CON LAS QUE SE PREVÉ UNA MEJORA EN LA EFICIENCIA Y/O CALIDAD EN LA ATENCIÓN SOCIAL	NO
---	----

Justificación:

Este proyecto no contempla la utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

8.- EL PROYECTO INCORPORA NUEVAS ESTRATEGIAS CON LAS QUE SE PREVÉ UNA MEJORA EN EL RENDIMIENTO Y ÉXITO DE LAS ACTUACIONES.	SI
--	----

Justificación:

La idea de Housing First surgió hace dos décadas en EE.UU., bajo el paraguas de la organización Pathways to Housing y ya está muy extendida en muchos países europeos. En España, la primera



experiencia de este tipo, fue desarrollada en 2014 por Rais Fundación.

Hasta hace pocos años, la forma de afrontar el sinhogarismo seguía un modelo de atención en escalera. Las personas tenían que ir superando pasos poco a poco: de la calle a un albergue, del albergue a un alojamiento temporal y, como último escalón, una vivienda permanente. En ese largo proceso, un alto porcentaje de personas volvía a la calle. Housing First da la vuelta a ese modelo y comienza por la vivienda, a través de una metodología de intervención social que rompe con el modelo de atención tradicionales y proporciona a las personas sin hogar, una vivienda digna, individual, permanente y con apoyo profesional.

Housing First utiliza la vivienda como punto de partida más que como objetivo final. Lo primero que se proporciona antes que cualquier otro tipo de apoyo o intervención es el alojamiento, y por eso se denomina Housing First (“Vivienda Primero”). Cuando la persona tiene alojamiento, siente que forma parte de una comunidad. A través de este enfoque, se consiguen mejoras en el ámbito de la salud, en el bienestar, en las redes sociales de apoyo a la persona, etc. Parte siempre de la voluntariedad, y predisposición de la persona para iniciar un cambio de vida. Housing First está diseñado para garantizar que las personas sin hogar tengan un alto grado de elección y control, pero bajo la supervisión y acompañamiento de un profesional que guiará los procesos cambio vital de la persona ofreciendo alternativas que permitirán el desarrollo de habilidades, capacidades y una mayor toma de conciencia de su situación.

Para el desarrollo de todos estos objetivos, será necesario un enfoque integral y el trabajo en red, con la participación de todos los sectores de iniciativa pública y privada del municipio, tanto de índole social como sanitaria.

9.- EL PROYECTO DESARROLLA ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS.	SI
---	----

Justificación:



Al tratarse de un proyecto innovador, con una metodología de intervención nueva, y con una población diana con pocos antecedentes de intervención en este Centro de SS.SS, se requiere de un análisis de situación, un estudio de la realidad tanto del municipio como del colectivo y de los distintos recursos de atención de la zona, para una correcta planificación de la actividad y de la acción social a realizar.

Para ello, durante la ejecución del proyecto, se desarrollará un continuo proceso de planificación en el inicio, durante la ejecución y en la evaluación del proyecto, de forma que haya una metodología abierta y flexible en la que se vayan adoptando cambios para la consecución de objetivos finales del proyecto. En el plano de la investigación y análisis se pretende la creación de una base de datos para que nos permita conocer el perfil sociodemográfico y el fenómeno de sinhogarismo en el municipio de Águilas. Dicha investigación será realizada por el profesional contratado por el Ayuntamiento.

10.-EL PROYECTO INCORPORA NUEVOS MÉTODOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA	SI
---	----

Justificación:

Este proyecto complementa actuaciones ya desarrolladas desde la UTS, el PAIN y otros programas de Servicios Sociales, pero introduce importantes novedades por sus características y metodología empleada, puesto que trabaja desde su inicio en medio abierto y ofrece al participante una vivienda digna y supervisada, trabajando desde la dimensión individual y grupal.

El profesional contratado por el Ayuntamiento tendrá su sede en el Centro de Servicios Sociales, lo que permitirá trabajar en coordinación con el resto de profesionales, lo que implica una reciprocidad, tanto en la información, como en la búsqueda de apoyos, trabajo en red, etc. Esta persona, mantendrá comunicación y cooperación constante con el técnico empleado por la iniciativa social, y que realizará sus funciones socioeducativas dentro del piso supervisado.

Respecto a la metodología empleada dentro del recurso habitacional, señalar que se realizará un pequeño “compromiso” y “contrato de responsabilidades” donde ambas partes pacten acuerdos y normas de convivencia mínimas, porque como decíamos, el Housing First parte de la voluntariedad, y de una intervención no directiva en clave de acompañamiento. A través del trabajo individualizado, se pretende la capacitación de la persona y mejorar los factores que



influyeron en su día en su situación, de forma que tengan habilidad y motivación para la búsqueda tras el proyecto de un alojamiento propio y permanente.

2.6.- ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS

DIMENSIÓN DE LA INTERVENCIÓN (11)	SI / NO	
1.- INDIVIDUAL.	SI	
2.- GRUPAL.	SI	
3.- COMUNITARIA.	SI	

SECTOR DE POBLACIÓN ESPECÍFICO AL QUE VA DIRIGIDO EL PROYECTO (12)	Marcar (x)
1.- CONJUNTO DE POBLACIÓN.	X
2.- FAMILIA.	
3.- MENORES.	
4.- JOVENES.	
5.- PERSONAS MAYORES.	
6.- MUJER.	
7.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	
8.- PERSONAS SIN HOGAR.	X
9.- PERSONAS INMIGRANTES.	
10.- PERSONAS CON CONDUCTAS DISRUPTIVAS O ADICCIONES.	
11.- PERSONAS CON TRANSTORNO MENTAL GRAVE.	
12.- POBLACIÓN DE ETNIA GITANA.	
13.- OTROS, ESPECIFICAR:	

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS. (13)

1º-Selección y contratación del profesional encargado de desarrollar el proyecto por parte de la entidad municipal.

2º.- Firma del convenio con la entidad colaboradora para el desarrollo de la parte habitacional del proyecto.

3º.- Información y promoción del proyecto a nivel interno y a nivel externo, tanto a los profesionales del centro municipal de SS.SS, como a otras entidades implicadas susceptibles de la captación de usuarios beneficiarios del proyecto.

4º.-Estudio y diagnóstico. Se recopilará toda la información existente sobre la realidad social del municipio, contactos con otros profesionales de la red de atención a personas sin hogar o en grave situación de exclusión social, etc.

5º.-Una vez seleccionados los posibles candidatos, por parte del técnico/a municipal, se dará información sobre el funcionamiento, requisitos, normas, firmando el correspondiente acuerdo en el caso de aceptación.

6º.- Puesta en marcha: arrendamiento de una vivienda de alquiler que cumpla con los requisitos



necesarios.

7º.- Ejecución: Se desarrollará un metodología en clave de acompañamiento a través del profesional contratado por el Ayuntamiento, en el que prestará apoyo integral, tanto en las gestiones de tipo burocrático (gestión de DNI, empadronamiento, tarjeta sanitaria, prestaciones sociales, etc) como otras que favorezca su inserción social y desde la vivienda el otro profesional asignado por la entidad privada, trabajará a nivel socioeducativo, fomentando la adquisición de buenos hábitos, habilidades sociales y de mantenimiento de la vivienda, etc. Tanto el profesional de medio abierto, como el de la vivienda supervisada, se complementarán, realizando ambos asistencia individual y grupal y mantendrán una coordinación constante diariamente durante la ejecución del proyecto. Mensualmente se establecerá una reunión técnica entre el Centro de Servicios Sociales y la Entidad de Iniciativa Social.

8º.-Seguimiento y evaluación constante, adaptando los cambios si fueran necesarios.

9º.-Evaluación, recogida de datos y propuestas a medio y largo plazo.

III. HITOS A ALCANZAR. (14)

PRIMER SEMESTRE

- Presentar el proyecto en el Centro, a todos los responsables políticos y a las entidades de todos los sectores que van a participar en el mismo.
- Firma del convenio y contratación del personal necesario para desarrollar el proyecto.
- Análisis de situación, creación de una base de datos, e identificar posibles usuarios que puedan participar en el proyecto.
- Búsqueda de vivienda para desarrollar la parte habitacional del proyecto.
- Diseño de documentación: ficha de derivación y herramientas de seguimiento y evaluación del proyecto.
- Trabajar en medio abierto con los posibles candidatos desarrollando labores de sensibilización para posible captación de los mismos.
- Fase de acogida e inicio de procesos de acompañamiento.

SEGUNDO SEMESTRE

- Primeros alojamientos.
- Suscribir acuerdos de apoyo y acompañamiento.
- Firma de contrato de convivencia.
- Fase de desarrollo y mantenimiento: primeros meses de convivencia, en los que se realizará



seguimiento continuo de los usuarios, y se realizarán tareas socioeducativas en el interior y exterior de la vivienda. Apoyo para la normalización de la situación socio-sanitaria de las personas beneficiarias del proyecto.

- Realización de talleres grupales de motivación en su proceso de cambio.
- Contactos diarios entre los dos profesionales implicados, y reuniones semanales de supervisión con los profesionales del Centro de SS.SS de Águilas.
- Primera evaluación de la puesta en marcha y funcionamiento.

TERCER SEMESTRE

- Fase de mantenimiento.
- Funcionamiento del proyecto. Revisión y propuestas de mejora.
- Realizar seguimiento individual para evaluar los logros conseguidos en las distintas áreas de intervención trabajadas. Evaluación de cada participante.
- Fase de cierre: devolución de los casos a su Técnico de referencia del Centro de SS.SS para el mantenimiento del vínculo profesional.
- Evaluación global del proyecto.

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. (15)

Indicar la propuesta de seguimiento y evaluación de resultados del Proyecto. Aportar indicadores genéricos.

El seguimiento se hará diariamente, comprobando el logro de tareas y actividades propuestas a corto plazo. Por otro lado, se llevará un registro mensual de todos los indicadores para la evaluación semestral.

Los indicadores de evaluación general del proyecto serían los siguientes:

- Nº de casos detectados.
- Nº de casos trabajados.
- Nº de casos realojados (altas).
- Nº de bajas.
- Sexo.
- Edad.
- Nacionalidad.
- Composición familiar.
- Áreas de exclusión social.



- Tiempo sin estancia en vivienda o en infravivienda.
- Áreas trabajadas.
- Número de reuniones de coordinación internas entre el trabajador en medio abierto, y el profesional del piso supervisado.
- Número de reuniones de difusión del proyecto.
- Número de reuniones entre el personal de referencia del centro de SS.SS y los técnicos del proyecto.
- Número de reuniones mensuales entre el centro de SS.SS y la entidad de iniciativa social del convenio de colaboración.
- Número de reuniones con las entidades de iniciativa social del municipio.
- Número de prestaciones sociales tramitadas.
- Número de gestiones administrativas realizadas.
- Número de entrevistas individuales por usuario.
- Número de actuaciones grupales realizadas.
- Número de casos incluidos en la comisión de coordinación sociosanitaria TMG-D.
- Número de incidencias.

V. ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN. (16)

Indicar las actuaciones relacionadas con la difusión de procesos, resultados y buenas prácticas

Se realizará al comienzo del Proyecto, una Nota de Prensa, informando de la puesta en marcha de un servicio de prevención y atención a personas sin hogar o con alta vulnerabilidad social., desde el Centro de Servicios Sociales de Águilas. Las actuaciones de difusión y comunicación en el ámbito local respecto al nuevo recurso habitacional, se realizarán con prudencia, debido al número reducido de casos que tendrán acceso al mismo.

No obstante, se pretende la realización de reuniones internas de coordinación con los profesionales del ámbito socio-sanitario y fuerzas y cuerpos de seguridad, para dar a conocer el recurso. También se prevé la realización de un taller informativo de sensibilización sobre



personas sin hogar en los Institutos de Educación Secundaria dirigido a los grupos de 3º y 4ºESO y Bachillerato.

Por último, una vez finalizado el Proyecto se realizará una publicación o artículo divulgativo sobre la experiencia piloto de esta acción innovadora en el municipio de Águilas.

VI.- RECURSOS

6.1.- RECURSOS HUMANOS. (17)

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	TIPO DE VINCULACIÓN DEL PROFESIONAL AL PROYECTO	JORNADA (HORAS SEMANALES)	PERIODO (EN MESES)
	1. Contratado por la Entidad Local para el desarrollo del proyecto. 2. Empresa subcontratada.		
TRABAJADOR SOCIAL	1	37,5	19 MESES
POR DEFINIR A LA FIRMA DEL CONVENIO	2		19 MESES

6.2.- RECURSOS MATERIALES. (18)

EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

Se precisa un equipo informático de mesa, impresora, y material fungible, sin coste aplicado al programa, ya que se trata de equipamiento preexistente en el Centro de SS.SS.

OTRO TIPO DE EQUIPAMIENTO

Mobiliario del Centro de Servicios Sociales (mesa y sillas) y otros espacios comunes como administración, centralita telefónica, fax, impresora, etc.

INMUEBLES

Para la gestión de una parte del proyecto, se precisará como sede del Centro de SS.SS, y otra parte será desarrollada en un piso supervisado, que se gestionará a través del convenio con una



ONG. Señalar que el inmueble estará ubicado en una zona céntrica de la localidad.

OTROS RECURSOS

Todos los municipales que se precisen.

VII.- FINANCIACIÓN Y GASTO PREVISTO.

7.1.- FINANCIACIÓN. (19)

FUENTE DE FINANCIACIÓN	Fondos MRR
TOTAL	91.338,00 €

7.2. PRESUPUESTO (GASTO PREVISTO). (20)

CONCEPTO DE GASTO	TOTAL
1.- Personal	59.338,00 €
2.- Gastos corrientes	
2.1.- Prestaciones / Actividades (Convenio con una ONG para desarrollar la parte habitacional)	32.000,00 €
2.2.- Mantenimiento	
2.3.- Dietas - locomoción	
3.- Inversión	
TOTAL	91.338,00 €

VIII. ACTIVIDADES/ACTUACIONES SUBCONTRATADAS. (21)

EN EL CASO EN QUE SE TENGA PREVISTA LA SUBCONTRATACIÓN DE ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES O ACTUACIONES DEL PROYECTO, INDICAR AQUELLAS QUE VAN A SER SUBCONTRATADAS

Para la gestión del arrendamiento del piso supervisado y actuaciones de intervención en el mismo,



se realizará un convenio de colaboración con una entidad de iniciativa social.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA O NECESIDAD DE SUBCONTRATAR

El Ayuntamiento no dispone de recursos habitacionales para poder desarrollar dicho proyecto.

IX.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO / OBSERVACIONES. (22)

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

EL/LA RESPONSABLE TÉCNICO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
DE LA ENTIDAD LOCAL

EL/LA RESPONSABLE POLÍTICO DE LA ENTIDAD LOCAL